



Resolución definitiva del 13 de junio de 2024 del director de Transferencia e Innovación de la UGR por la que se publica la lista definitiva de ayudas concedidas del Programa INICIATC-INNCUBA CAJASUR-UGR

Conforme con lo regulado en la convocatoria de ayudas del Programa INICIATC INNCUBA CAJASUR- UGR, 4ª edición, para la realización de trabajos de fin de máster orientados a la transferencia de conocimiento de la Universidad de Granada (UGR), publicada el 20 de marzo de 2024 en la página web de la OTRI de la UGR.

Conforme con lo establecido en la reunión de Comisión Mixta del pasado 20 de mayo de 2024 para la selección de las propuestas admitidas y conforme al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora en cada caso, el director de Transferencia e Innovación de la UGR resuelve:

Primero: Aprobar la lista definitiva de ayudas concedidas (ANEXO I) y no concedidas (ANEXO II) y publicarla en la página web de la OTRI: <https://otri.ugr.es/financiacion/plan-propio-ugr/iniciatc-inncuba-4edicion>

Segundo: La publicación de la resolución definitiva en la web de la OTRI sustituye la notificación personal a las personas interesadas y surten los mismos efectos.

Tercero: De acuerdo con lo regulado en las bases de la convocatoria se abre un plazo hasta el día 21 de junio de 2024 para la aceptación de las ayudas.

Cuarto: Contra la resolución definitiva, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de dicha resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución definitiva de adjudicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Granada, 13 de junio de 2024

EL DIRECTOR DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

Por delegación de competencias del rector, resolución de 28 de julio de 2023
(BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)
Carlos Sampedro Matarín





ANEXO I AYUDAS CONCEDIDAS

REFERENCIAS	ENTIDADES	SOLICITUDES
01	CAÑA NATURE S.L.U.	Tutora: María Dolores Martín-Lagos López Estudiante: Greta Petraityte
13	GRUPO HEROGRA	Tutora: Susana Vílchez Tornero Estudiante: Ana Hita Martínez
18	GRUPO LA CAÑA	Tutor: María Dolores Martín-Lagos López Estudiante: María Jiménez Oliva
26	PROMA, Proyectos de Ingeniería Ambiental S.L.	Tutor: Jaime Martín Pascual Estudiante: Javier Torres Frías
27	TESELA, Materiales, Innovación y Patrimonio S. L.	Tutora: María Martín Morales Estudiante: Melina Gabriela Gómez

ANEXO II AYUDAS NO CONCEDIDAS

REFERENCIA	ENTIDAD	SOLICITUD
23	HERMANAS HOSPITALARIAS. ASPROGRADES	Tutor: Arturo Fuentes Cabrera Estudiante: Jesús Palenzuela Bautista

